



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras, C.A.
Tel.: (504)2653-3079, 2653-2395, 2653-3722
municipalidadocotepeque@gmail.com



Contratos del mes de Noviembre 2021

No	Descripcion	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Final	Duracion	Monto Lps	Fondos	Estatus	Fecha de Pago
1	Contrato de mantenimiento y limpieza del saco urbano de la ciudad de Ocotepeque, mpio.de Ocotepeque	Juan Jose Alarcon Garcia	15/11/2021	30/11/2021	15 dias	L. 37,200.00	Fondos de transferencia	Contratado	Quincenal
2	Contrato de servicio de 4.5 horas de marimba en inauguracion de centro comunal de la comunidad,Ocotepeque	Francisco Neftaly Jimenez Escobar	15/11/2021	30/11/2021	15 dias	L. 6,737.50	Fondos de transferencia	Contratado	Quincenal
3	Contrato por mantenimientode Parque central,ubicado en barrio San Andres,Ocotepeque.mpio.de Ocotepeque.	Jose Salvador Erazo Hernandez	27/11/2021	24/12/2021	27 dias	L. 28,600.00	Fondos de transferencia	Contratado	Al entregar Obra
4	Contrato de mantenimiento y aseo del Parque Central de Ocotepeque, mpio.de Ocotepeque	Miguel Angel Mejia Aquino	15/10/2021	31/10/2021	15 dias	L. 11,040.00	Fondos propios	Contratado	Quincenal
5	Contrato por Vigilancia Comunitaria en diferentes predios municipales: Compostera, Mercado Municipal, parque Antigua Ocotepeque, en Ocotepeque, Mpio. de Ocotepeque	Norma Edith Caballero Alvarado	15/11/2021	30/11/2021	15 dias	L. 27,450.00	Fondos de transferencia	Contratado	Quincenal
6	Contrato y mantenimiento del sistema de agua de la ciudad de Ocotepeque,mpio Ocotepeque.	Angel Ezequiel Escalante Gonzalez	15/11/2021	30/11/2021	15 dias	L. 35,170.00	Fondos Propios y de Traslado	Contratado	Quincenal
7	Contrato por mantenimiento a la planta de tratamiento de agua Potable de la ciudad Ocotepeque,Mpio.de Ocotepeque	Norma Edith Caballero Alvarado	15/10/2021	31/10/2021	15 dias	L. 46,270.00	Fondos Propios	Contratado	Quincenal

8	Contrato de mantenimiento de alcantarillado de la ciudad de Ocotepeque,Mpio.de Ocotepeque	Nubia del Carmen Maldonado Arita	15/10/2021	31/10/2021	15 dias	L. 30,530.00	Fondos Propios	Contratado	Quincenal
9	Contrato por revision de Red municipalidad de Ocotepeque y activacion de Office del depto.de tributacion.	Josue Isai Santos Rosa	24/11/2021	24/11/2021	1 dia	L. 700.00	Fondos de traslado	Contratado	Al entregar Obra





MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **ANGEL EZEQUIEL ESCALANTE**, mayor de edad, Soltero, hondureño con tarjeta de Identidad No.1401-1995-00597 y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA CIUDAD DE OCOTEPEQUE**, por la cantidad de LPS.35,170.00 Treinta y cinco mil ciento setenta lempiras exactos.- y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a darle reparación y manteniendo sistema de agua de la ciudad de Ocotepeque.

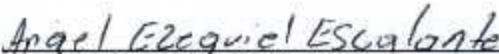
CLAUSULA 2: El costo total del proyecto será de L.35,170.00 Lempiras.

CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato

CLAUSULA 4: El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 15 de Noviembre al 30 noviembre del dos mil veintiuno.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 15 días del mes de noviembre del dos mil Dos mil veintiuno.


ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO
ALCALDE MUNICIPAL


ANGEL EZEQUIEL ESCALANTE
CONTRATISTA

CONTRATO

Nosotros: ISRAEL ORLANO AGUILAR VALDIVIEZO, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y FRANCISCO NEFTALY JIMENEZ ESCOBAR, mayor de edad, Soltero, hondureño con tarjeta de Identidad N.1401-1986-00337, y vecino del municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de contratar los servicios de 4.5 horas de marimba, para celebración de la Inauguración de Casa comunal en ALDEA LA COMUNIDAD, Ocotepeque, por un valor de LPS.7,700 siete mil setecientos lempiras exactos.- y se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a tocar 4.5 horas de Marimba en inauguración de casa comunal en ALDEA LA COMUNIDAD, Ocotepeque.

CLAUSULA 2.El costo total del contrato será de L.7,700.00 lempiras

CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato.

CLAUSULA 4: En caso de no presentar pagos a cuenta al SAR se le deducirá el 12.5% de impuesto.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 05 días del mes de noviembre del 2021.



ISRAEL ORLANDO AGUILAR V.
Alcalde Municipal



FRANCISCO NEFTALY JIMENEZ ESCOBAR
Contratista

CONTRATO

Nosotros: ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y JOSE SALVADOR ERAZO HERNANDEZ, mayor de edad, Casado, hondureño con tarjeta de Identidad N.1401-1986-00424, y vecino del municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de contratar los servicios para la compra de ELABORACION DE LETRAS DE METAL (ANTIGUA OCOTEPEQUE) para ser ubicadas en Antigua Ocotepeque, por un valor de LPS. 28,600.00 Veinte y ocho mil seiscientos lempiras exactos.- y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete elaborar letras de metal para ser ubicadas en el sector de Antigua Ocotepeque.

CLAUSULA 2: El costo total del contrato será de L.28,600.00 lempiras

CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato.

CLAUSULA 4: En caso de no presentar pagos a cuenta al SAR se le deducirá el 12.5% de impuesto.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 15 días del mes de noviembre del 2021.



ISRRAEL ORLANDO AGUILAR V.
Alcalde Municipal

Jose Salvador Erazo

JOSE SALVADOR ERAZO HERNANDEZ
Contratista



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras, C.A.

Tel.: 2653-3079 Fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad # 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal., y **Josué Isaí Santos Rosa**, mayor de edad, Soltero, hondureño con tarjeta de Identidad No.1401-1993-00676, y vecino del municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de **Revisión y configuración de Red y activación de Office en Municipalidad de Ocotepeque.** por el valor de Lps.800.00 (Ochocientos Lps. Exactos) y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista Josué Isaí Santos Rosa se compromete a dar El servicio antes mencionado.

CLAUSULA 2.El costo total del contrato será de L.800.00 lempiras.

CLAUSULA 3: La fecha de entrega de dicho trabajo será el día 04 de Octubre 2021

CLAUSULA 4: De no presentar constancia de pago a cuentas de la SAR se deducirá el 12.5% sobre el valor total.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 24 días del mes de Noviembre del dos mil Veintiuno.



ISRRAEL ORLANDO AGUILAR V.
Alcalde Municipal

JOSUE ISAÍ SANTOS ROSA
Contratista



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **JUAN JOSE ALARCON**, mayor de edad, Soltero, hondureño con tarjeta de Identidad No.1401-1979-02578 y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **MANTENIMIENTO Y ASEO DE LA CIUDAD DE OCOTEPEQUE**, por la cantidad de LPS.37,200.00 treinta y siete mil doscientos lempiras exactos.- y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a darle manteniendo y aseo a la ciudad de Ocotepeque.

CLAUSULA 2: El costo total del proyecto será de L.37,200.00 Lempiras.

CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato.

CLAUSULA 4: El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 15 de noviembre al 30 noviembre del dos mil veintiuno.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 15 días del mes de noviembre del dos mil veintiuno.



ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO
ALCALDE MUNICIPAL

JUAN JOSE ALARCON
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **MIGUEL ANGEL MEJIA AQUINO**, mayor de edad, Soltero, hondureño con tarjeta de Identidad No.1401-1984-00653 y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **MANTENIMIENTO Y ASEO DEL PARQUE CENTRAL DE ESTA CIUDAD**, por la cantidad de LPS.11,040.00 ONCE MIL CUARENTA lempiras exactos .- y se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a darle manteniendo y aseo al parque central de Ocotepeque.

CLAUSULA 2: El costo total del proyecto será de L.11, 040.00 Lempiras.

CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato.

CLAUSULA 4: El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 15 de octubre al 31 octubre del dos mil veintiuno.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 15 días del mes de octubre del dos mil veintiuno.


ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO
ALCALDE MUNICIPAL


MIGUEL ANGEL MEJIA AQUINO
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **ISRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **NORMA EDITH CABALLERO ALVARADO**, mayor de edad, Soltera, hondureña con tarjeta de Identidad No.0501-1969-04629 y vecina del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **MANTENIMIENTO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE ESTA CIUDAD**, por la cantidad de LPS.46,270.00 Cuarenta y seis mil doscientos setenta lempiras exactos.- y se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a darle manteniendo a la planta de tratamiento de esta ciudad de Ocotepeque.

CLAUSULA 2: El costo total del proyecto será de L.46,270.00 Lempiras.

CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato.

CLAUSULA 4: El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 15 de octubre al 31 octubre del dos mil veintiuno.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 15 días del mes de octubre del dos mil veintiuno.


ISRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO
ALCALDE MUNICIPAL


NORMA EDITH CABALLERO ALVARADO
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **ISRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **NORMA EDITH CABALLERO ALVARADO**, mayor de edad, Soltera, hondureña con tarjeta de Identidad No.0501-1969-04629 y vecina del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **VIGILANCIA COMUNITARIA EN DIFERENTES PREDIOS MUNICIPALES; COMPOSTELA, CEMENTERIOS, MERCADO MUNICIPAL, ESTADIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD**, por la cantidad de LPS.27,450.00 Veinte y siete mil cuatrocientos cincuenta lempiras exactos.- y se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a dar vigilancia comunitaria en diferentes predios municipales; Compostela, cementerios, mercado municipal, estadio municipal de esta ciudad

CLAUSULA 2: El costo total del proyecto será de L.27,450.00 Lempiras.

CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato.

CLAUSULA 4: El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 15 de noviembre al 30 de noviembre del dos mil veintiuno.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 15 días del mes de noviembre del dos mil veintiuno.



ISRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO
ALCALDE MUNICIPAL

Norma Edith Caballero
NORMA EDITH CABALLERO ALVARADO
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **NUBIA DEL CARMEN MALDONADO ARITA**, mayor de edad, Soltera, hondureña con tarjeta de Identidad No.1401-1993-00670 y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de **MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE OCOTEPEQUE**, por la cantidad de LPS.30,530.00 Treinta mil quinientos treinta lempiras exactos.- y se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a darle manteniendo alcantarillado sanitario de la ciudad de Ocotepeque.

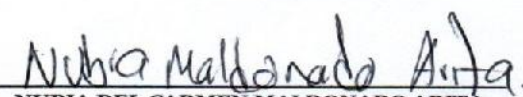
CLAUSULA 2: El costo total del proyecto será de L.30, 530.00 Lempiras.

CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato

CLAUSULA 4: El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 15 de octubre al 31 octubre del dos mil veintiuno.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 15 días del mes de octubre del dos mil Dos mil veintiuno.


ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO
ALCALDE MUNICIPAL


NUBIA DEL CARMEN MALDONADO ARITA
CONTRATISTA